



## **ACTA CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR**

### **UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Siendo las 09:30 horas del día viernes 25 de junio del año 2018, en dependencias de la Universidad de Aysén, se da inicio al cuarto encuentro del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Sol Serrano Pérez.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Francisco Hervé Allamand.
5. Sr. Iñigo Díaz Cuevas.
6. Sr. Fabián Jaña Prado.

Excusó su asistencia la Sra. Margarita D'Etigny, Sra. Paulina Arriagada y don Cristián Mattar.

Secretaria de Actas: Srta. Angélica Oyarzún Jara, Secretaria General (S) Universidad de Aysén.

Se solicita la aprobación del acta del tercer encuentro, la cual fue remitida previamente por correo electrónico; la cual es aprobada con observaciones formuladas por Consejeros Serrano y Jaña.

Se recibe la visita del Jefe de la División de Educación Superior don Juan Eduardo Vargas y la Sra. Verónica Retamal, jefa del área jurídica, donde se abordan temas relacionados con el proceso de instalación de la Universidad de Aysén, cuáles han sido las principales debilidades, como también las fortalezas y oportunidades con que cuenta, sistema de financiamiento, nueva Ley de Universidades Estatales, avance de programa de tutoría, anteproyecto de Campus Universitario, proceso de instalación de cuerpo académico y administrativo, funcionamiento campus, establecer fondos concursables de investigación, entre otros.

Se establece el compromiso de la División de Educación Superior de apoyar la gestión de la Universidad de Aysén.



Se retoma la tabla de la sesión con la cuenta de la Rectora Marshall, la cual es entregada por escrito a los integrantes del Consejo Superior y aborda entre otros, temas relacionados con:

- Informe de estado de Infraestructura.
- Estrategias de comunicación y coordinación con autoridades locales.
- Presencia de la universidad en el territorio.
- Concursos de investigación.
- Entrega de becas de arancel y residencia.
- Nuevos convenios con Mineduc.
- Programa tutoría con la U de Chile.
- Temas relacionados con la gestión interna de la universidad: Concursos académicos y de administración, constitución de comisiones, entre otros.

Se continúa la sesión con la presentación del Director Académico don Sergio Martinic para abordar la Propuesta de Estructura Académica, ya presentada anteriormente al Consejo Superior.

La Universidad de Aysén organizará su estructura académica en base a departamentos, escuelas, programas y centros de investigación. Estas serán las unidades académicas a través de las cuales se realizarán las actividades de formación, investigación y de vinculación con el medio.

En una primera etapa, se propone la organización de Departamentos y una Escuela de Pregrado dependiente de la Dirección Académica, como unidades académicas básicas, que reemplazan la actual agrupación en torno a las áreas. En una segunda etapa, y a medida que lo aconseje el crecimiento y avance de la Universidad, se organizarán Programas y Centros de Investigación y una Escuela de Postgrado.

Se plantea la necesidad de que esta propuesta se realice sobre la base de una estructura más liviana, considerando la etapa inicial en la que se encuentra la Universidad.

Se hace una pausa para que el Consejo asista a un punto de prensa con los medios de comunicación.

Se retoma la sesión con la exposición de la propuesta de Estructura Académica.

Se menciona que los Departamentos estarán compuestos por académicos/as pertenecientes a las plantas regular y adjunta.

Así se definen Departamentos de:

- Ciencias de la Salud:
- Ciencias Naturales y Tecnología:



- Ciencias Sociales y Humanidades:

Los Departamentos serán dirigidos por un Jefe de Departamento y que tiene como tarea central conducir, coordinar y orientar la actividad académica de sus miembros en el campo de la docencia, investigación y vinculación con el medio. Se relacionará directamente con Dirección de Escuela de Pregrado y Direcciones o Vicerrectorías para la implementación de las Políticas y Programas.

El Consejo solicita se aclare bien la estructura de la Escuela de Pregrado, ante lo cual el director menciona que ésta tendrá a su cargo el diseño, implementación y desarrollo de los planes de estudio y la gestión de los recursos académicos requeridos en la formación de los alumnos para la obtención del grado de licenciado y títulos profesionales que otorga la Universidad, y actuará en coordinación con los distintos departamentos.

El Director Académico menciona que las carreras estarán adscritas a los departamentos y sus autoridades serán jefes de carrera. La tarea principal de estos será velar por la actualización curricular; coherencia y calidad de la docencia impartida en la carrera y por el desempeño de los estudiantes de la misma.

La Escuela de pregrado en conjunto con los jefes de carreras serán los responsables de garantizar el correcto funcionamiento de los programas formativos y definirán las medidas y acciones que correspondan para el mejoramiento continuo de los mismos.

Se consulta respecto del alcance jurídico y/o administrativo que debe seguir esta aprobación, a lo que la Rectora Marshall responde que debe ser aprobada por decreto universitario y debiera ser aprobada en términos amplios y dejar para un eventual reglamento las mayores precisiones.

Se consulta si esta estructura debe ir o no a toma de razón, lo cual se va a consultar con asesoría jurídica de la universidad.

Consejero Fabián Jaña consulta cual ha sido la forma y socialización de la estructura académica con el cuerpo académico, a lo que el director responde que se tuvo una primera instancia de conversación bajo cuyas observaciones surge esta propuesta, la cual una vez revisada por el Consejo Superior será discutida con cuerpo académico.

En base a los distintos argumentos y observaciones presentados por los integrantes del Consejo, se acuerda:

**Acuerdo N°1: Aprobar la Propuesta de Estructura Académica**, sin perjuicio de las reuniones, sugerencias y observaciones que puedan hacer los académicos, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión.

Continuando con la tabla, y en atención a los puntos relacionados con Presentación Propuesta de Evaluación Docente y Estudio sobre retención de estudiantes 2017; Rectora



Marshall sugiere que estos sean revisados por las y los Consejeros para hacer indicaciones en una próxima sesión.

En otras materias, la rectora Marshall plantea la necesidad urgente de nombrar al Contralor (a) Universitario, lo cual es compartido por el Consejo Superior, quienes acuerdan:

**Acuerdo N°2: realizar llamado de antecedentes para nombrar al Contralor (a), para así tener para la próxima sesión una terna para su evaluación y decisión.**

Se hace pausa y retoma sesión a las 15:30 hrs.

La Directora de Vinculación con el Medio Haydée Domic expone respecto de la Propuesta de diseño e implementación Consejo Social, planteado este como organismo consultivo, establecido en el artículo 14 de los Estatutos de la Universidad de Aysén; con la finalidad de mantener informado al Rector o Rectora y al Consejo Superior sobre las necesidades y problemáticas efectivas de la región, así como respecto de sus principales planes de desarrollo. A la vez, contribuye a fortalecer los vínculos con la comunidad regional, facilitando su articulación con las diversas líneas de trabajo que genera la Universidad, reconociendo las potencialidades de desarrollo y progreso mutuo.

Se propone la creación del Consejo Social, como instancia consultiva del(la) Rector(a) para continuar con la comunicación y el diálogo permanente.

Se consulta respecto de la complejidad de elegir a los distintos integrantes, y que eso sea coincidente con el calendario definido para futuras sesiones.

El Consejero Baldemar Carrasco hace entrega de documento que contiene las observaciones a la propuesta presentada por la directora, en atención a aumentar integrantes y sesiones del mismo, incorporar a miembro del Consejo Superior, entre otras.

Se debate respecto de los riesgos de tener un Consejo con muchos integrantes, la directora señala que esos obedecen a mayor gasto, poder habilitar una forma de operación permanente y eventuales problemas logísticos.

Consejeros coinciden en que sesiones no deben ser más frecuentes que las sesiones del Consejo Superior, y deben considerarse plazos más amplios que los propuestos.

Con las observaciones formuladas por los distintos Consejeros, se aprueba:

**Acuerdo N°3: Aprobar la propuesta de conformación y funcionamiento del Consejo Social.**



Continuando con la tabla de la sesión, la Directora de Administración y Finanzas expone la Propuesta Reglamento de Presupuesto, la cual fue remitida anteriormente a los Consejeros.

El mayor énfasis y discusión se da en el artículo 17, “El Consejo Superior, a solicitud del rector (a), podrá autorizar y aprobar el financiamiento y/o la continuidad de programas y proyectos con financiamiento externo, y que sean considerados relevantes para la universidad”, el cual se respalda con el artículo 39 de la Ley de Universidades Estatales.

Con las observaciones de los Consejeros, se acuerda:

**Acuerdo N°4: Aprobar la Propuesta de Reglamento de Presupuesto** consignada en los estatutos de la Universidad.

Continuando con la tabla, se aborda la solicitud de la Asociación de Funcionarios respecto de la conformación del Senado Universitario. Al respecto el Consejo Superior acuerda:

**Acuerdo N°5: Acuerda la necesidad de iniciar proceso de discusión para la futura creación del Senado Universitario** y notificar a la asociación respecto de esta decisión.

El Consejo Superior, a solicitud de la rectora, ratifica la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico y del Reglamento Personal de Colaboración, los cuales han sido presentados en sesiones anteriores, para lo cual acuerda lo siguiente:

**Acuerdo N°6: Aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico, PEDI de la Universidad de Aysén.**

**Acuerdo N°7: Aprobar el reglamento para el personal de Colaboración de la Universidad de Aysén.**

Consejero Baldemar Carrasco solicita información respecto a la construcción del Campus Universitario, la cual es respondida por rectora Marshall informando avances.

Siendo las 18.50 horas se pone término a la sesión.